



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**9433***Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria Educador/a Social concurso, proceso estabilización*

Mediante el Decreto núm. 1164, de 21 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de educador/a social, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A2, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación.

- GUILLEN PONS, NOELIA      \*\*\*0556\*\*

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (5 de octubre de 2023)

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

